



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR LUZ ANGÉLICA ANGEL NOVOA CONTRA
JULIO NEWTON VILLA CUENCA Y OTROS RADICACIÓN
No.2019-00174-00.-

Conforme a la solicitud invocada por el perito Germán Augusto Galeano Arbeláez, el Despacho accede a conceder el término de 3 días hábiles para rendir el dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **729137cd77da3adf4634398dd7649e65ca29a44c1ffbd3254aa8a4d439345f04**

Documento generado en 09/12/2021 06:20:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>